



Comunidad de Madrid

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN.

Exp: A/SER-045165/2023 3220-002-23
--

Con fecha 16 de marzo de 2023, se ha reunido la Mesa de Contratación de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, con objeto de calificar la documentación aportada por la licitadora **AVORIS RETAIL DIVISION, S.L.**, propuesta como adjudicataria del contrato de servicios **VIAJE CULTURAL DE LOS ALUMNOS QUE HAN OBTENIDO PREMIO EXTRAORDINARIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA. CURSO 2021/2022**, de acuerdo a lo establecido en la cláusula 13 del correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A la vista de la documentación presentada por la licitadora **AVORIS RETAIL DIVISION, S.L.**, la Mesa de Contratación ha constatado los siguientes defectos u omisiones de documentación:

- Debe aportar declaración responsable firmada digitalmente por el representante de la empresa acreditativa de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto de Actividades Económicas.

En consecuencia, se concede de plazo a dicha empresa **hasta las 23:59 horas del día 22 de marzo de 2023** para que puedan subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones reseñados, mediante la aportación de la documentación requerida por quienes figuren como interesados o representantes en procedimientos abiertos en la Comunidad de Madrid accediendo a la página de "Gestiones y trámites" del sitio web de la Comunidad de Madrid (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>): "presentación de solicitudes" y rellenar el formulario genérico, advirtiéndose que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición.

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

